

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 15:15 (quince horas con quince minutos), del día 11 (once) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran en la Sala de Juntas de Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y Licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N33-2025**, referente a la adquisición de **Material Electrónico**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en la Materia, a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero de 2025; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del Mtro. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera
Secretario Ejecutivo. Mtro. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.
Asesor. L.D. Efrén Meza Trejo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.
Área Solicitante L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Directora Comercial, Representado por el L.M. Miguel Vivar Morales
Área Solicitante Lic. Víctor Hugo Gómez Estévez, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Área Solicitante Mtro. Jorge González Fernández, Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo, Representado por la L. A. Karla Eloísa Mora Abonce
Área Solicitante Lic. Brisa Iris Torres Torres, Encargada de la Dirección de Gestión, Validación y Factibilidades para la Transformación, Representada por la Lic. Alicia Flores Chávez
Asesor Unidad de Planeación y Prospectiva.

Globalizadora Invitada Lic. Edgar Marroquín Hernández, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Lic. Gemima Faride Fayad, Representante de la Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta de los Licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta de las Áreas solicitantes.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
Cajuvsa, S.A. de C.V.	<b>Cumple técnicamente:</b> En las partidas de la No. 1 a la 16.
HERCOM Computadoras de Hidalgo S.A. de C.V.	<p><b>Cumple técnicamente:</b> En las partidas No. 1, 2, 3, 8, 10, 11, 13 y 14.</p> <p><b>No cumple técnicamente:</b> En la partida No. 4 ya que no presentó muestra física, en la partida No. 9 no cumple ya que la ficha técnica se solicitó en idioma español y la presenta en inglés, en la partida No. 12 no cumple ya que oferta en su ficha técnica de 1800 megabits y se solicita de 1167 megabits, así mismo oferta de 4 puertos y se solicita de 2 puertos, en la partida No.16 no cumple ya que oferta en su ficha técnica 470 ohmios y se solicita de 460 ohmios. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 48 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 Párrafo Primero del Reglamento de la Ley en la Materia</p> <p><b>No Cotiza:</b> En las partidas No. 5, 6, 7 y 15.</p> <p>En la partida No. 10 presenta un precio no aceptable para el Organismo en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos No. 4 fracción XXVI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo, 58 párrafo 3ro y 5to de su Reglamento y Numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Sin embargo, se desecha su propuesta en razón de que presenta croquis de geolocalización con domicilio diferente al comprobante de domicilio fiscal, así mismo presenta recibo y comprobante de pago del servicio de agua y alcantarillado de su domicilio fiscal a nombre de una persona diferente al Licitante participante o de su representante legal sin presentar contrato de arrendamiento del inmueble, incumpliendo con lo solicitado en el Punto 3 y 4 del Anexo 1 de las bases de la presente Licitación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.7 inciso a) de las bases de la presente licitación.</p>

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se enlistan:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección Comercial	L. D. Carolina Ramírez Gutiérrez (Directora Comercial)	DCOM/1961/2025	10/12/2025
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Lic. Víctor Hugo Gómez Estévez (Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones)	DTICS-256/2025	09/12/2025
Dirección para llevar Agua al Pueblo	Mtro. Jorge González Fernández (Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo)	DAP-4848/2025	09/12/2025

Dirección de Gestión, Validación y Factibilidades para la Transformación	Lic. Brisa Iris Torres Torres (Encargada de la Dirección de Gestión, Validación y Factibilidades para la Transformación)	DGVyFT-708/2025	09/12/2025
--	--	-----------------	------------

Emitido el Dictamen por parte de las Áreas Solicitantes y revisada la documentación soporte que nos ocupa, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

### **LICITANTE ADJUDICADO**

Se adjudican al licitante **Cajuvsa, S. A. de C. V.**, las partidas de la **No. 1 a la 16**, en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe con IVA incluido de **\$394,371.46** (Trescientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y un pesos 46/100 M.N) en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

### **FIRMA DEL CONTRATO:**

Se le informa al licitante **Cajuvsa, S. A. de C. V.** que deberá presentarse el próximo 17 (diecisiete) de diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco) a las 14:00 horas en la Dirección de Asuntos Jurídicos para la firma del contrato correspondiente y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del pedido correspondiente.


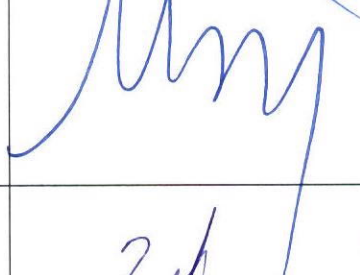


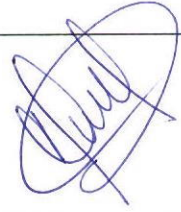

La entrega de la garantía de cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas, previo Vo. Bo de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

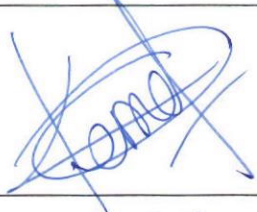


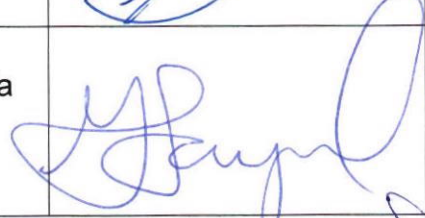
La falta de firma de alguno de los participantes y licitante en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página [caasim.hidalgo.gob.mx](http://caasim.hidalgo.gob.mx), para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:25 (Quince horas con veinticinco minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.


**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<p align="center"><b>Presidente.</b> Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera</p>	Director General de la CAASIM.	
<p align="center"><b>Secretario Ejecutivo.</b> Mtro. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.</p>	Director de Administración y Finanzas.	
<p align="center"><b>Vocal.</b> M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González</p>	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
<p align="center"><b>Vocal.</b> Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.</p>	Subdirectora de Planeación Financiera.	
<p align="center"><b>Asesor.</b> L.D. Efrén Meza Trejo.</p>	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó
<p align="center"><b>Asesor.</b> Lic. Pedro Hernández Yañes, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.</p>	Director de Asuntos Jurídicos	
<p align="center"><b>Área Solicitante</b> L. D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Representado por el L. M. Miguel Vivar Morales.</p>	Directora Comercial	
<p align="center"><b>Área Solicitante</b> Lic. Víctor Hugo Gómez Estévez.</p>	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	No se presentó

X  
d  
d  
d  
X

<p><b>Área Solicitante</b> Mtro. Jorge González Fernández, Representado por la L. A. Karla Eloisa Mora Abonce</p>	<p>Directora para llevar Agua al Pueblo</p>	
<p><b>Área Solicitante</b> Lic. Brisa Iris Torres, Representada por la Lic. Alicia Flores Chávez</p>	<p>Encargada de la Dirección de Gestión, Validación y Factibilidades para la Transformación</p>	
<p><b>Asesor.</b></p>	<p>Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>	<p>No se presentó</p>
<p><b>Globalizadora Invitada.</b> Lic. Edgar Marroquín Hernández.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Hacienda.</p>	
<p><b>Asesor Normativo.</b> Lic. Gemima Faride Fayad.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Contraloría.</p>	

**POR LOS LICITANTES.**

<p><b>NOMBRE DEL LICITANTE</b></p>	<p><b>FIRMA</b></p>
<p><b>Cajuvsa, S.A. de C.V.</b> Representada por Luis Fernando Flores Flores</p>	
<p><b>HERCOM Computadoras de Hidalgo S.A. de C.V.</b></p>	<p>No se presentó</p>